

La presidenta de la Comunidad de Madrid ha destacado este dato correspondiente al proceso de admisión para el curso 2021/22

---

El 95,8% de familias ha obtenido plaza para sus hijos en el colegio elegido en primera opción, la mejor cifra de la Historia de la Comunidad de Madrid

- Se trata del sexto curso consecutivo en el que la región mejora los datos de escolarización
- Esta cifra mejora en 1,8 puntos el porcentaje registrado durante el presente curso escolar, que ha sido del 94%
- La Comunidad adelantó el proceso de admisión del curso escolar 2021/22 para garantizar la libertad de elección de las familias ante la aprobación de la nueva ley educativa estatal (LOMLOE)
- Por segundo año, las solicitudes realizadas de manera telemática han sido más numerosas que las presenciales
- El plazo de matriculación para el próximo curso comenzará a partir del próximo día 10 en las Escuelas infantiles

**7 de junio de 2021.-** El 95,8% de las familias madrileñas ha obtenido plaza en el centro educativo elegido como primera opción para escolarizar a sus hijos de 3 años el próximo curso 2021/22. Así lo ha anunciado hoy la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, quien ha destacado que se trata de la mejor cifra de la Historia de la región y que mejora en 1,8 puntos el porcentaje registrado el actual curso escolar, que ha sido del 94%.

En el periodo de admisión ordinario para el curso escolar que comenzará en septiembre, se han recibido 46.878 solicitudes ordinarias de escolarización para alumnos de 3 años, los que iniciarán el segundo ciclo de Educación Infantil, momento en el que se produce la escolarización generalizada en los colegios. De ellas, 44.907 han obtenido la plaza de primera opción, es decir, el 95,79%.

De esta manera, la Comunidad de Madrid ha pasado de registrar el 80,5% de alumnos que obtuvieron plaza el colegio elegido como primera opción en el curso 2006/07, que es el primero del que se tiene registros de este tipo, al 95,8% para el próximo curso 2021/22. Además, la Comunidad de Madrid lleva seis años consecutivos mejorando estos porcentajes.

El pasado mes de diciembre, la Comunidad de Madrid adelantó la planificación del proceso de admisión para garantizar la libertad de elección de las familias, antes de la entrada en vigor de la nueva ley educativa, la Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE). De esta manera, Madrid fue la primera comunidad autónoma en aprobar estas instrucciones, una circunstancia que ha permitido continuar como hasta ahora con la admisión de alumnos.

Ello ha permitido disponer de tiempo suficiente para realizar los trámites normativos necesarios y retrasar un año la aplicación de los cambios en materia de admisión en la Comunidad de Madrid y que la LOMLOE incluye. Como consecuencia, en el actual proceso de admisión se ha mantenido el distrito único en cada municipio, por el cual se garantiza la igualdad de condiciones para todas las familias para la elección de centro en su municipio, independientemente de donde residan.

## **MÁS SOLICITUDES TELEMÁTICAS QUE PRESENCIALES**

Durante el actual proceso de admisión, las solicitudes telemáticas han sido más numerosas que las realizadas de manera presencial, 80.941 frente a 71.053. Este resultado, en una situación sanitaria condicionada por la evolución del COVID-19, se ha visto facilitado por la actuación del Gobierno regional, que ha proporcionado diversas opciones para el acceso telemático al proceso de admisión por parte de las familias: mediante las claves de la aplicación Roble-Raíces que los centros facilitan a las familias de los alumnos que ya están escolarizados; a través de un procedimiento de autenticación con el teléfono móvil; con el sistema cl@ve de identificación de las Administraciones Públicas; o mediante el certificado digital.

Para llevar a cabo este proceso se ha habilitado un año más una Secretaría Virtual, de manera que las familias pudieran solicitar su plaza y realizar todos los pasos de este proceso durante las 24 horas del día, sin necesidad de desplazarse al centro docente.

En el caso de las familias que han optado por la entrega de la solicitud de admisión directamente en los centros, han podido hacerlo en alguno de los 812 colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, 450 escuelas infantiles públicas y conveniadas, 358 institutos, 450 colegios concertados y 65 centros públicos y concertados de Educación Especial existentes en la región.

El plazo de matriculación en los centros educativos será del 15 al 29 de junio para el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, y Educación Especial; del 22 de junio al 9 de julio en los centros de Educación Secundaria; y en el caso de las Escuelas infantiles del 10 al 25 de junio.